



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2014

RESOLUCIÓN CCAMP N° 17 /2014

VISTO:

La Ley 1903 -texto modificado por Ley 4891-, y las Resoluciones CCAMP N° 17/2008 y N° 48/2013;

CONSIDERANDO:

I.- Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el MINISTERIO PÚBLICO posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, lo que es reafirmado por el artículo 1°, 22 y concordantes de la Ley 1903 –texto conforme Ley 4891- Orgánica del MINISTERIO PÚBLICO.

Que de acuerdo con el artículo 18, inc. 5°, de la citada Ley Orgánica, para el ejercicio de sus facultades, así como para las restantes competencias que les emanan de la ley, los titulares de cada ámbito del MINISTERIO PÚBLICO pueden actuar en forma conjunta emitiendo las resoluciones que resulten pertinentes.

Que por su parte, el artículo 25 establece que la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO se constituye a los efectos de ejercer las competencias y facultades de administración general que involucren al MINISTERIO PÚBLICO en su conjunto.

Que dicha COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN tiene entre sus competencias la organización y dirección de las estructuras mínimas necesarias para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas de administración asignadas por la Ley 1903.

II.- Que, mediante la presentación de la Nota N° 119/DGAIMP/2014, la Dra. Alicia M.J. Boero, en su carácter de Directora General de Auditoría

Interna, solicita promover al Dr. Carmelo Marcos BETANCOURT (Legajo 3469), quien se desempeña actualmente como Oficial, al cargo de Jefe de Despacho; promover al agente Jimena Ruth CARDOZO (Legajo 2696), quien se desempeña actualmente como Escribiente 1°, al cargo de Oficial Mayor; promover a la Dra. Paula FIRPO (Legajo 3825), quien se desempeña actualmente como Escribiente 1°, al cargo de Jefe de Despacho; promover a la Dra. Ana María NEGRI (Legajo 3786), quien se desempeña actualmente como Oficial, al cargo de Jefe de Despacho; y, promover al agente Patricio VALENTI (Legajo 1458), quien se desempeña actualmente como Oficial, al cargo de Jefe de Despacho.

Que la titular de la Dirección General de Auditoría Interna motiva las promociones solicitadas en las aptitudes personales y profesionales, que han demostrado los agentes mencionados, acordes con las funciones y acciones asignadas a dicha unidad de control.

Que asimismo mediante Nota N° 120/DGAIMP/2014, la Dra. Alicia M.J. Boero propuso la designación de la Dra. Daniela Carla MAZZA (DNI 34.037.166) y del Sr. Santiago CONDE (DNI 38.614.432), cuyos currículums vitae acompañó, motivando dicha solicitud en la necesidad de contar con tales incorporaciones en la unidad de control a su cargo para poder atender las misiones y funciones propias.

Que en ese sentido, y con el firme propósito de dotar a la Dirección General de Auditoría Interna de los recursos necesarios para poder llevar adelante las tareas que le han sido encomendadas, resulta necesario la incorporación de la Dra. Daniela Carla MAZZA (DNI 34.037.166) y del Sr. Santiago CONDE (DNI 38.614.432), así como dar curso a las promociones de los agentes Carmelo Marcos BETANCOURT (Legajo 3469), Jimena CARDOZO (Legajo 2696), Paula FIRPO (Legajo 3825), Ana María NEGRI (Legajo 3786) y Patricio VALENTI (Legajo 1458).



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Que conforme informa la Oficina Técnico Administrativa, en el Presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO del corriente ejercicio, específicamente dentro del Programa 40, existen en la actualidad partidas presupuestarias suficientes para realizar las designaciones y promociones propuestas.

Que la Oficina de Legales, en su carácter de servicio jurídico permanente, tomó la intervención correspondiente sin oponer objeciones al progreso de la presente.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad y de los artículos 1, 18, 22, 25 y concordantes de la ley 1903 –texto conforme Ley 4891-;

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Dra. Daniela Carla MAZZA (DNI 34.037.166) para prestar funciones en la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la C.A.B.A. en el cargo de Escribiente.

Artículo 2°.- Designar al Sr. Santiago CONDE (DNI 38.614.432) para prestar funciones en la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la C.A.B.A. en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Artículo 3°.- Promover al Dr. Carmelo Marcos BETANCOURT (Legajo 3469), quien se desempeña en la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la C.A.B.A., al cargo de Jefe de Despacho.

Artículo 4°.- Promover a la agente Jimena Ruth CARDOZO (Legajo 2696), quien se desempeña en la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la C.A.B.A., al cargo de Oficial Mayor.

Artículo 5°.- Promover a la Dra. Paula FIRPO (Legajo 3825), quien se desempeña en la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la C.A.B.A., al cargo de Jefe de Despacho.

Artículo 6°.- Promover a la Dra. Ana María NEGRI (Legajo 3786), quien se desempeña en la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la C.A.B.A., al cargo de Jefe de Despacho.

Artículo 7°.- Promover al agente Patricio VALENTI (Legajo 1458), quien se desempeña en la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la C.A.B.A., al cargo de Jefe de Despacho.

Artículo 8°.- Regístrese, publíquese en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, comuníquese a los agentes interesados, a la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera y a la Directora General de Auditoría Interna, notifíquese al CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 17/2014.



Martín Ocampo
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



HORACIO CORTI
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES